



FECHA 19/11/2018



IAIP-A1-3.42/2018

ACTA NÚMERO 42/2018. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presentes los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, la señora: María Herminia Funes de Segovia, y los señores: René Eduardo Cárcamo, Max Fernando Mirón Alfaro, Carlos Adolfo Ortega y ejerciendo suplencia el Comisionado Hernán Alexander Gómez Rodríguez; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron los Comisionados suplentes señora Olga Noemy Chacón de Hernández y el señor Julio César Grande Rivera, quienes de acuerdo al Art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de agenda; 2) seguimiento de actividades por parte de la Dirección Ejecutiva; 3) solicitud de retiro voluntario de Técnico de Capacitaciones; 4) Solicitud de permiso sin goce de sueldo de Jefe de la Unidad Jurídica; 5) Puntos varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** El Director Ejecutivo en funciones José Juan Marroquín, presentó a Pleno un resumen de las principales actividades realizadas durante la semana, según detalle: 1) la Unidad de

Cumplimiento verificó resoluciones definitivas y elaboró los informes respectivos, 2) la Unidad de Capacitaciones realizó jornada sobre generalidades de la LAIP con la municipalidad de Santa Cruz Michapa, jornada presencial para el curso de gestión documental y archivos (modalidad virtual), capacitación a jueces en coordinación con CNJ y Unidad Jurídica, jornadas de capacitación para estudiantes de Ciencias Jurídicas de la Universidad Tecnológica de El Salvador sobre generalidades de la LAIP y evaluación de jornadas de capacitación, 3) la Unidad de Fiscalización participó en sesiones de consulta con oficiales de información sobre el modelo de evaluación del desempeño, en proceso sistematización de aportes recibidos, 4) la Unidad de Auditoría Interna realizó la ejecución de pruebas de auditoría correspondientes a las remuneraciones, 5) la Unidad Financiera Institucional tramitó ajuste presupuestario por \$7,600.00 dólares, participó en reunión sobre evaluación PEFA en el Ministerio de Hacienda, se elaboraron conciliaciones bancarias correspondientes al mes de octubre, 6) la Unidad de Planificación brindó seguimiento a planes operativos y seguimiento a proyectos institucionales, 7) Servicios Generales atendió 43 solicitudes de transporte metropolitano, 3 al interior del país y 27 atenciones y adecuaciones de salas, 8) la Gerencia Administrativa atendió solicitudes de autorización de compra de bienes y servicios, realizó autorización de trámites administrativos, 9) la Dirección Ejecutiva realizó planificación de reuniones de Pleno, elaboración de actas y seguimiento a los acuerdos de Pleno, coordinación y seguimiento de actividades institucionales, 10) las unidades organizativas están realizando sus planes de trabajo de acuerdo a lo programado. El Pleno se dio por enterado. **PUNTO TRES:** Doris Cabrera, Jefa de Recursos Humanos, informó al Pleno que con fecha 15 de noviembre recibió nota de renuncia voluntaria irrevocable del servidor Walter Ernesto López Salazar a la plaza de Técnico de Capacitaciones, siendo dicha renuncia efectiva a partir del 1 de diciembre de 2018. En el documento remitido manifestó su solicitud de dejar sin efecto el permiso sin goce de sueldo requerido para el mes de diciembre. Además aprovechó para

agradecer al equipo de capacitaciones por el compromiso, valores y compañerismo manifestado. Asimismo informó que se estará apegado al decreto de prestación económica por renuncia voluntaria de acuerdo al artículo 30 literal "A" de la Ley de Servicio Civil. Considerando lo anterior, se solicitó al Pleno la aceptación de dicha renuncia y la autorización para gestionar los fondos de acuerdo a la documentación presentada que acredita su retiro voluntario. También, se solicita al Pleno autorización para que la Unidad Financiera realice las modificaciones presupuestarias pertinentes, a fin de que sea reconocida la prestación económica por renuncia voluntaria de acuerdo a lo establecido en el decreto 593 y artículo 30 de la Ley de Servicio Civil; al mismo tiempo, se solicita la autorización para declarar la plaza de Técnico de Capacitaciones como vacante e iniciar el proceso de selección para ocupar la plaza a través de convocatoria interna y de no tener candidatos interesados o seleccionado, posteriormente se promovería concurso externo. El Pleno posterior a escuchar la información presentada por Doris Cabrera, Jefa de Recursos Humanos, por unanimidad aceptó la renuncia del servidor Walter Ernesto López Salazar a partir del 1 de diciembre de 2018, también aprobó por unanimidad autorizar que la Unidad Financiera realice las modificaciones presupuestarias pertinentes, a fin de que sea reconocida la prestación económica por renuncia voluntaria de acuerdo a lo establecido en el decreto 593 y artículo 30 de la Ley de Servicio Civil, así como también autorizó a la Unidad de Recursos Humanos para que en coordinación con la Jefatura de Capacitaciones inicie el proceso de selección para ocupar la plaza vacante a través de convocatoria interna y de no tener candidatos interesados o seleccionados, posteriormente se realice el concurso externo. **PUNTO CUATRO:** El Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega manifestó a Pleno, que en relación a punto No. 4, de acta No. 30 de fecha 20 de agosto de 2018, en la cual el Pleno por unanimidad acordó autorizar que César Mauricio González Flores, Jefe de la Unidad Jurídica, realizara misión oficial en la sede de la Organización de Estados Americanos en Washington DC, en Estados

Unidos de Norte América, con el objetivo de apoyar en el proceso de actualización de la Ley Modelo de Acceso a la Información Pública 2.0, en el período comprendido desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2018. También en ese mismo punto y acta el Pleno por mayoría aprobó brindarle en concepto de gastos de transporte durante su estadía en la ciudad de Washington DC. Estados Unidos de Norte América, un monto de doscientos dólares mensuales (\$ 200.00) para el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, en el anterior contexto, informó que ha recibido carta remitida por parte del Jefe de la Unidad Jurídica, César Mauricio González Flores, en la que solicita se le conceda permiso sin goce de sueldo durante el mes de diciembre del año dos mil dieciocho y los meses de enero y febrero del año dos mil diecinueve, en virtud de que en dicho período estará realizando un contrato temporal para la Organización de los Estados Americanos, OEA. La solicitud de permiso sin goce de sueldo fue fundamentada con base en los artículos doce de la Ley de Asueto, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y el artículo 92, inciso cuarto, de las Disposiciones Generales de Presupuestos. El Comisionado Presidente manifestó que durante el periodo que el referido servidor público se ha desempeñado como personal asociado ha participado activamente en la celebración de tres talleres orientados a la elaboración de la Ley Modelo de Acceso a la Información Pública 2.0 y señaló que estas actividades contribuirán favorablemente a los intereses y fortalecimiento de la Unidad Jurídica y del IAIP, puesto que los insumos obtenidos serán replicados para el resto del equipo jurídico y unidades administrativas oportunamente. El Pleno posterior a deliberar al respecto sobre la nota de solicitud presentada y tomando en consideración la información brindada por el Comisionado Presidente, aprobó por unanimidad autorizar el permiso sin goce de sueldo para el Licenciado César Mauricio González Flores para los meses de diciembre de dos mil dieciocho, así como enero y febrero del año dos mil diecinueve, con base en los artículos doce de la Ley de Asueto, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y el artículo 92,

inciso cuarto, de las Disposiciones Generales de Presupuestos. Dejando sin efecto el permiso con goce de sueldo del mes de diciembre de 2018 anteriormente concedido, según punto No. 4, de acta No. 30 de fecha 20 de agosto de 2018. Debiendo reintegrar un monto de doscientos dólares (\$ 200.00), correspondientes a gastos de transporte asignados para el mes de diciembre de 2018; así como también debiendo entregar a la Unidad de Recursos Humanos la documentación relacionada a la solicitud presentada. En ese mismo punto, el Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega manifestó al Pleno, que según punto cuatro de acta No. 25 de fecha 2 de julio de 2018, el Pleno por unanimidad acordó aprobar la propuesta de reorganización de la Unidad Jurídica, presentada por César Mauricio González Flores, la cual estaría vigente únicamente en el período en el que el referido servidor público se encuentre en misión oficial en la Organización de los Estados Americanos, OEA. Dicha reorganización quedó constituida de la siguiente forma: Licenciado Carlos Humberto Calderón Mónico, fungiendo como Jefe interino de la Unidad Jurídica. Asimismo la Licenciada Johanna Victoria Clará Dueñas fungiendo como Jefa interina de la Unidad de Protección de Datos Personales y el Licenciado Rodrigo Antonio Planas Orellana fungiendo como Jefe interino de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información. En ese sentido, solicitó que dado que al Lic. César Mauricio González Flores, Jefe de la Unidad Jurídica, se le ha otorgado licencia sin goce de sueldo en el mes de diciembre de 2018, lo cual generará disponibilidad financiera en dicho mes, siendo oportuno que se otorgue pago de interinado al Licenciado Carlos Humberto Calderón Mónico como Jefe de la Unidad Jurídica interino, asimismo a la Licenciada Johanna Victoria Clará Dueñas como Jefa de la Unidad de Protección de Datos Personales interina y al Licenciado Rodrigo Antonio Planas Orellana como Jefe de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información, también con base en lo dispuesto en el manual de procedimientos y normas de asistencia para los empleados del IAIP, numeral 7, que detalla que: “En casos de incapacidad prolongada por enfermedad, permiso sin goce de sueldo, ausencia por misión

oficial o cualquier otra causa semejante, el Pleno podrá autorizar la contratación de personal interino para llenar las vacantes que ocurran o asignar como interinos a empleados que tengan la capacidad técnica para cubrir dicha plaza. Los empleados devengarán el salario equivalente a la plaza que cubren o su respectivo complemento”. El Pleno se manifestó de acuerdo con la propuesta presentada por el Comisionado Presidente, Carlos Adolfo Ortega y por unanimidad acuerdan autorizar el pago de complemento de acuerdo a la plaza que estarán cubriendo de forma interina, los tres servidores antes mencionados, para el mes de diciembre de 2018, delegando a la Unidad de Recursos Humanos a realizar las gestiones administrativas correspondientes para los efectos de planilla y a la Unidad Financiera Institucional a realizar las gestiones correspondientes que derivan de los anteriores acuerdos aprobados. **PUNTO CINCO: PUNTOS VARIOS.** a) la Comisionada Herminia Funes comentó a Pleno en relación a la reciente participación en el XVI Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA), que se llevó a cabo del 5 al 8 de noviembre de 2018, en Asunción Paraguay, organizado por el Ministerio de Justicia y cuyos objetivos fueron dar seguimiento a los acuerdos logrados en Santiago de Chile, la planificación de nuevos proyectos regionales, desarrollándose también el “Segundo Taller para la elaboración de la versión 2.0 de la ley marco interamericana de acceso a la información de la OEA”, que se obtuvieron los siguientes resultados: 1) se discutió propuesta de publicación de agenda pública, 2) existe la posibilidad de liderar temática en el tema de expedientes clínicos, 3) existe la posibilidad de formar parte junto con España como miembros del Consejo Directivo. El Pleno se dio por enterado. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos. Pasa...

Carey
García
García
García

